INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Tte. 1° Manuel Irala Fernández, departamento de Presidente Hayes, a los 26 días del mes de junio del año dos mil veintitrés, siendo las 13:00 horas, se reúne el comité de evaluaciones para realizar el informe de evaluación en el marco de la Licitación **"POR VIA DE LA EXCEPCION VE 01/2023 PARA LA REPARACION DE TECHO 4 AULAS - ESCUELA BASICA N° 13696 SAN CARLOS EN LA COMUNIDAD INDIGENA EL ESTRIBO con ID N° 427327,** de acuerdo a las especificaciones estipuladas para el presente llamado y en concordancia a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

Asisten al acto las siguientes personas:
Sr. Jorge Torres – secretario general
Lic. Liz Gómez – directora de Administración y Finanzas
Arquitecto Marcos Flores – director del Dpto. de Obras

1- ANTECEDENTES:

El informe técnico del Arquitecto Marcos Flores del Dpto. de Obras, de fecha 26 de mayo, por la cual comunica al Intendente Municipal, la situación de la Escuela Básica N° 13696 San Carlos de la comunidad indígena El Estribo, y solicita a la Máxima Autoridad puedan ser reparada el techo de la institución por la situación de riesgo que representa para los alumnos.

El acta de apertura, llevado a cabo a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintitrés, siendo las dos y treinta horas *con la presentación de oferta de la siguiente* empresa:

N°	EMPRESAS	N° RUC	CORREO ELECTRONICO	IMPORTES DE OFERTAS
1	TESAKA INGENIERIA S. A	80097629-0	tesakaingenieriasa@gmail.com	189.431.472
2	CONSTRU-MAPCH	3002924-4	migpat379gmail.com	189.544.829
3	JAP TINGLADOS Y TECHOS	3451127-0	krahnpatrick@gmail.com	193.447.500

2- REVISIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

De conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 - Reglamento de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – sexto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado en su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".
En ese sentido, se verifica que el contenido de los documentos sustanciales con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

Liz Gómez
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jorge Torres
SECRETARIO GRAL.

Marcos A. Flores V.
Arquitecto
Reg. MOPC 3525

N°	DOCUMENTOS DE CARACTER SUSTANCIAL	TESAKA INGENIERIA S. A	CONSTRU-MAPCH	JAP TINGLADOS Y TECHOS
1	Formulario de Oferta y lista de precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el artículo 20, Inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2.1 CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY

Dando cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, este comité procede a constatar que los firmantes de las ofertas no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40 incs. a) y b) de Ley N° 2051/03 De "Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis: hemos recurrido a la base de datos del **SINARH,** constándose que los mismos no registran antecedentes que impidan la contratación de las empresas en el caso de que resultaran adjudicadas. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada Institución. (se adjunta Constancias)

3- C OMPARACIÓN DE LA OFERTA

Liz Gómez
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jorge Torres
SECRETARIO GRAL.

Marcos A. Flores V.
Arquitecto
Reg. MOPC 3525

LA EXCEPCION VE 01/2023 "REPARACION DE TECHO 4 AULAS - ESCUELA BASICA N° 13696 SAN CARLOS EN LA COMUNIDAD INDIGENA EL ESTRIBO con ID N° 427327

Oferentes				TESAKA INGENIERIA S. A		CONSTRU-MAPCH		JAP TINGLADOS Y TECHOS	
Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	**Preparación de la obra:**								
1.1	Cartel de obra	UN	1,00	377.160	**377.160**	2.910.329	**2.910.329**	486.000	486.000
2	Desmontaje de techo metálico existente con recuperación de materiales (chapa y estructura de madera, alfagias y tirantes)	M2	253,00	14.368	**3.635.104**	43.000	**10.879.000**	32.400	8.197.200
3	Desmontaje de cielo raso de machimbre de madera, con recuperación de materiales	M2	253,00	13.470	**3.407.910**	43.000	**10.879.000**	24.600	6.223.800
4	**Techo:**								
4.1	Provisión y Montaje de techo de chapa termoacústica sobre perfiles metálicos tipo C y cabriadas de perfiles de 100x40x2mm	M2	253,00	532.000	**134.596.000**	443.000	**112.079.000**	510.600	129.181.800
5	Macizada de pared para apoyo de chapa con 2 varilla de 8mm. Corrido	Ml	60,00	26.940	**1.616.400**	25.000	**1.500.000**	32.400	1.944.000
6	Anclaje de estructura metálica en vigas existente, de 0,13x0,30 x1,00 de alto	Un	10,00	134.700	**1.347.000**	190.000	**1.900.000**	-	-
7	Terminación de mochetas en la cabecera del techo	Ml	10,50	53.880	**565.740**	43.000	**451.500**	48.600	510.300
8	Reparación de paredes con ladrillo hueco a la vista en los lugares afectados	Un	10,00	116.740	**1.167.400**	120.000	**1.200.000**	97.200	972.000
9	Reparación de piso y pared averiados por la colocación de electroductos	Un	1,00	1.238.342	**1.238.342**	830.000	**830.000**	486.000	486.000
10	**Instalación eléctrica:**	Un							
10.1	Instalación de tablero TS 10 de 10AG	Un	1,00	1.347.000	**1.347.000**	545.000	**545.000**	2.187.000	2.187.000
10.2	Instalación de tablero comando TC-6AG	Un	24,00	134.700	**3.232.800**	160.000	**3.840.000**	**64.800**	1.555.200
10.3	Instalación de tablero comando TCV	Un	8,00	134.700	**1.077.600**	175.000	**1.400.000**	**142.200**	1.137.600
10.4	Alimentación circuito de luces	Un	26,00	134.700	**3.502.200**	115.000	**2.990.000**	56.500	1.469.000
10.5	Alimentación circuito de tomas	Un	20,00	134.700	**2.694.000**	145.000	**2.900.000**	**57.000**	1.140.000
10.6	Alimentación circuito de ventiladores	Un	8,00	134.700	**1.077.600**	115.000	**920.000**	64.800	518.400
10.7	Alimentación circuito del tablero TC	Un	8,00	134.700	**1.077.600**	115.000	**920.000**	54.800	438.400
10.8	Alimentación cable NYY 2x6 mm al tablero principal	Un	50,00	49.390	**2.469.500**	70.000	**3.500.000**	**129.600**	6.480.000
11	**Artefactos eléctricos**				-		-		-
11.1	Artefactos focos LED de 20w	Un	16,00	35.920	**574.720**	35.000	**560.000**	**97.200**	1.555.200
11.2	Artefactos focos LED de 45w	Un	10,00	58.370	**583.700**	125.000	**1.250.000**	97.200	972.000
11.3	Porta foco de adosar por la pared	Un	16,00	19.756	**316.096**	15.000	**240.000**	**32.400**	518.400
11.4	Plafón de adosar por la pared	Un	10,00	19.756	**197.560**	170.000	**1.700.000**	97.200	972.000
11.5	Colocación de fotocélula	Un	2,00	62.860	**125.720**	78.000	**156.000**	243.000	486.000
11.6	Tablero TS 10 de 10AG con barra y fase neutro	Un	1,00	431.040	**431.040**	545.000	**545.000**	-	-
11.7	Tablero TC de 6AG con barra y fase neutro	Un	4,00	341.240	**1.364.960**	160.000	**640.000**	-	-
11.8	Tablero TCV para 4 llaves	Un	4,00	251.440	**1.005.760**	175.000	**700.000**	-	-
11.9	Ventilador de techo de 56"	Un	8,00	619.620	**4.956.960**	320.000	**2.560.000**	**729.000**	5.832.000
12	Registro cloacal de 30x30x0,70 con tapa de hormigón y fondo con triturada para drenaje de agua	Un	2,00	359.200	**718.400**	645.000	**1.290.000**	**405.000**	810.000
13	Instalación completa de electrobomba de 1HP para aljibe. Incluye canilla	Un	2,00	2.245.000	**4.490.000**	2.150.000	**4.300.000**	2.916.000	5.832.000
14	Instalación de canaleta y caño de bajada, soporte, codos, filtros completo, caja registro	ml	76,00	134.700	**10.237.200**	210.000	**15.960.000**	178.200	13.543.200
	TOTALES				**189.431.472**		**189.544.829**		**193.447.500**

RESULTADO: No se observan errores aritméticos.
El sistema de adjudicación es por el total.

Liz Gómez
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jorge Torres
SECRETARIO GRAL.

Marcos A. Flores V.
Arquitecto
Reg. MOPC 3525

4- Análisis de los precios ofertados:

La oferta de TESAKA INGENIERIA S. A, no presenta diferencias fuera de los Márgenes legales

5- Aplicación de Margen de Preferencia Local:

No se aplica el Margen de preferencia Local considerando que ninguno de los oferentes fija domicilio legal en el territorio de la convocante.

6- Certificado de Producto y Empleo Nacional

La firma TESAKA INGENIERIA S. A y CONSTRU-MAPCH presentan Certificado de Producto y Empleo Nacional vigente.

7- Detalle de los montos totales de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor

Cuadro de posiciones de ofertas			
Oferentes	**TESAKA INGENIERIA S. A**	**CONSTRU-MAPCH**	**JAP TINGLADOS Y TECHOS**
TOTALES	**189.431.472**	**189.544.829**	**193.447.500**

Se procede a analizar la oferta presentada por la empresa TESAKA INGENIERIA S. A. siendo la oferta en primera posición.

8- Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

DOCUMENTOS FORMALES	TESAKA INGENIERIA S. A
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social:	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	SIPE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	SIPE
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	Cumple
Documentos legales	Cumple

Liz Gómez
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jorge Torres
SECRETARIO GRAL.

Marcos A. Flores V.
Arquitecto
Reg. MOPC 3525

9- Documentos legales

Oferentes Personas Jurídica	**TESAKA INGENIERIA S. A**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales	SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	SIPE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	SIPE

10-CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2019-2020-2021
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2019-2020-2021
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del monto de la oferta del oferente. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.

Liz Gómez
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jorge Torres
SECRETARIO GRAL.

Marcos A. Flores V.
Arquitecto
Reg. MOPC 3525

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:	TESAKA INGENIERIA S. A
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	No Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	No Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS	No Cumple
IVA General de los últimos 36 meses (2019, 2021 y 2022), para contribuyentes sólo del IVA General	No Cumple
Formulario 106 de los últimos 03 años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes del IRPC	No Cumple

11-EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos Mínimos
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

12-EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS

Requisitos Mínimos
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019, 2020 y 2021 en las siguientes actividades clave: construcción y/o reparación de sanitarios, aulas, bibliotecas, aljibes, pozo artesiano ya sea a entidades públicas y/o privadas.

Liz Gómez
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jorge Torres
SECRETARIO GRAL.

Marcos A. Flores V.
Arquitecto
Reg. MOPC 3525

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y especifica en obras

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:	TESAKA INGENIERIA S. A
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	No Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	No Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	No Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No Cumple
Constancia de RUC emitida por la SET	SIPE
Patente Comercial Vigente a la fecha de Apertura o al inicio de la carga de Propuestas para procesos de SBE, del Municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	SIPE

13-CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices

Requisitos Mínimos
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil**, con mínimo de 03 (tres) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras civiles ya sea a entidades públicas y/o privadas). Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El personal deberá permanecer en la obra durante el periodo de ejecución.

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal	TESAKA INGENIERIA S. A
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	No Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	No Cumple
Copia de CI, título profesional	No Cumple

Liz Gómez
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jorge Torres
SECRETARIO GRAL.

Marcos A. Flores V.
Arquitecto
Reg. MOPC 3525

14-CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: camión volquete, herramientas menores, equipos de seguridad. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: camión volquete, herramientas menores, equipos de seguridad. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos	TESAKA INGENIERIA S. A
1- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	No Cumple
2- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	No Cumple
3- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	No Cumple
4- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No Cumple

Liz Gómez
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jorge Torres
SECRETARIO GRAL.

Marcos A. Flores V.
Arquitecto
Reg. MOPC 3525

Observación recibida en el Acto de Apertura: El Sr. Miguel A. Patiño de la firma CONSTRU-MAPCH, deja constancia que la oferta de la empresa TESAKA, no presenta formularios estándares.

A modo de dar seguimiento al proceso de evaluación este comité sugiere solicitar a la empresa TESAKA INGENIERIA S. A, los documentos faltantes para evaluar si cumple con los requisitos establecidos según normativa vigente.

Se da por concluido el acto siendo las 16:05 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Informe las personas citadas precedentemente

Liz Gómez
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jorge Torres
SECRETARIO GRAL.

Marcos A. Flores V.
Arquitecto
Reg. MOPC 3525

INFORME DE EVALUACIÓN (PARTE FINAL)

En la ciudad de Tte. 1° Manuel Irala Fernández, departamento de Presidente Hayes, a los 27 días del mes de junio del año dos mil veintitrés, siendo las 14:00 horas, se reúne el comité de evaluaciones para realizar y verificar los documentos solicitados para el informe de evaluación del proceso **"LICITACION POR VIA DE LA EXCEPCION VE 01/2023 PARA LA REPARACION DE TECHO 4 AULAS - ESCUELA BASICA N° 13696 SAN CARLOS EN LA COMUNIDAD INDIGENA EL ESTRIBO con ID N° 427327.**

Asisten al acto las siguientes personas:
Sr. Jorge Torres – secretario general
Lic. Liz Gómez – directora de Administración y Finanzas
Arquitecto Marcos Flores – director del Dpto. de Obras

1- ANTECEDENTES:

Se ha solicitado por Nota enviada por correo electrónico a la empresa TESAKA INGENIERIA S. A. remitir los documentos formales faltantes. La empresa ha remitido todas las documentaciones faltantes de manera detalladas se procede a la evaluación a continuación,

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:	**TESAKA INGENIERIA S. A**
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS	Cumple
IVA General de los últimos 36 meses (2019, 2021 y 2022), para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos 03 años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes del IRPC	NO APLICA

Liz Gómez
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jorge Torres
SECRETARIO GRAL.

Marcos A. Flores V.
Arquitecto
Reg. MOPC 3525

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2019, 2020 y 2021

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2019, 2020 y 2021

	2019	2020	2021	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	88.000.000	3.792.601	263.718.835	118.503.812	0.20
Total del Activo (TA)	573.636.367	467.743.017	699.553.454	580.310.946	
Patrimonio Neto (PN)	485.636.367	314.737.214	538.868.847	513.080.809	
Activo a corto plazo (AC)	573.636.367	467.743.017	699.553.454	580.310.946	4.90
Pasivo a corto plazo (PC)	88.000.000	3.792.601	263.718.835	118.503.812	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	103.181.818	1.080.866.747	1.496.680.686	893.576.417	43.83
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	-14.363.633	29.100.847	38.868.847	20.386.083	

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y especifica en obras

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:	TESAKA INGENIERIA S. A
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple

Liz Gómez
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jorge Torres
SECRETARIO GRAL.

Marcos A. Flores V
Arquitecto
Reg. MOPC 3525

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal	TESAKA INGENIERIA S. A
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
Copia de CI, título profesional	Cumple

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos	TESAKA INGENIERIA S. A
5- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
6- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
7- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
8- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No Aplica

Liz Gómez
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Marcos A. Flores V.
Arquitecto
Reg. MOPC 3525

Jorge Torres
SECRETARIO GRAL.

Formularios Estándares	TESAKA INGENIERIA S. A
FORMULARIO Nº 1 Composición de Precios Unitarios	Cumple
FORMULARIO Nº 2 Experiencia General en Construcción	Cumple
FORMULARIO Nº 3 Facturación Anual Media en Construcción	Cumple
FORMULARIO Nº 4 Experiencia Específica en Construcción	Cumple
FORMULARIO Nº 5 Situación Financiera	Cumple
FORMULARIO Nº 6 Lista de personal propuesto para la obra	Cumple
FORMULARIO Nº 7 Lista de Equipos	Cumple
FORMULARIO Nº 8 Cronograma de Utilización de Equipos	Cumple
FORMULARIO Nº 9 Compromisos Contractuales Vigentes	Cumple

RECOMENDACIÓN

1° ADJUDICAR: La **"LICITACION POR VIA DE LA EXCEPCION VE 01/2023 PARA LA REPARACION DE TECHO 4 AULAS - ESCUELA BASICA N° 13696 SAN CARLOS EN LA COMUNIDAD INDIGENA EL ESTRIBO con ID N° 427327,** detallado de la siguiente forma:

Por un monto de **Gs. 189.461.472** (guaraníes ciento ochenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y un mil cuatrocientos setenta y dos), a la empresa **TESAKA INGENIERIA S. A** con **RUC 80097629-0**, representado para este acto por el **Sr. Christian Ariel Mendoza L.** con **Cedula de Identidad N° 2.038.736** como **presidente** y el **Sr. Martin Raúl Barrios F.** con **Cedula de Identidad N° 2.233.057,** como **Vice presidente,** domiciliado en **Caraya c/ Emiliano R. Fernández y Dr. Eusebio Ayala. ciudad de Filadelfia – Dpto. de Boquerón.**

Consideramos que el presente informe de evaluación ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y el Reglamento respectivo.

Se da por concluido el acto siendo las 16:35 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Informe las personas citadas precedentemente.

Liz Gómez
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jorge Torres
SECRETARIO GRAL.

Marcos A. Flores V.
Arquitecto
Reg. MOPC 3525